



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA CIVIL – FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N°. 134

| | | |
|---|--|---|
| 1 | EJECUTIVO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ALBA MARINA RAMÍREZ LONDOÑO CONTRA MARÍA TERESA VITTORINO DE SÁNCHEZ (MAG. PONENTE: DR. XIQUES ROMERO) | Noviembre 3/21, Rad. 2012.00066.01.- Confirma el auto proferido el 30 de noviembre de 2016 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta. Ver Auto |
| 2 | RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PROMOVIDO POR SANDRA MILENA BARRERA LOPERA, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE TATIANA ANDREA MARÍN BARRERA, Y DAYANA MARÍA MARÍN BARRERA, CONTRA DEL SEÑOR SEGUNDO ANTONIO CASTRO ABRIL Y ALLIANZ SEGUROS S.A., AL QUE FUERON LLAMADOS EN GARANTÍA DICHA ASEGURADORA Y LOS SEÑORES MARÍA GALLEGO DE BARRERA, MARÍA BARRERA GALLEGO Y JESÚS MARÍN ROLDÁN (MAG. PONENTE: DRA. ROJAS ASMAR) | Noviembre 3/21, Rad. 2018-00065-01.- Denegar las solicitudes de aclaración y adición elevadas por el extremo activo. Ver Auto |
| 3 | DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PROMOVIDO POR MILENA MARÍA, DANIEL RAMIRO, MÓNICA PAOLA Y ÁNGELA PATRICIA DURÁN HERNÁNDEZ, MARÍA ROSALINA SÁNCHEZ DE DURÁN, RODOLFO, ÁNGELA ROCÍO, LUCY, LIBIA, LILIANA, LIDA, RICARDO, RAÚL, RODRIGO Y LUÍS EDUARDO DURÁN SÁNCHEZ CONTRA LA SOCIEDAD INVERSIONES LUJO S.A.S.. (MAG. PONENTE: DR. XIQUES ROMERO) | Noviembre 3/21, Rad. 2017.00103.01- Corre traslado a la parte demandante por el término de 5 días, para que sustente la apelación interpuesta contra la sentencia emitida el 31 de enero de 2019 por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta, Ver Auto |

Santa Marta, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). -

ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA

Secretario